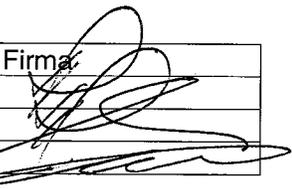


	Procedimiento de Reparaciones de Infraestructura	Revisión: 0
	Facultad de Medicina Subdirección de Logística	Página 1 de 4

TITULO:

**PROCEDIMIENTO DE  
REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA**

*DOCUMENTO CONTROLADO SOLO EN PORTAL WEB*

	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por	Encargado de Calidad	14-09-2009	
Revisado por	Subdirector de Logística	14-09-2009	
Aprobado por	Director DEGI	14-09-2009	

	Procedimiento de Reparaciones de Infraestructura	Revisión: 0
	Facultad de Medicina Subdirección de Logística	Página 2 de 4

**1. PROPOSITO**

- 1.1 Establecer las actividades relativas al proceso de Mantenimiento para asegurar que su ejecución cumpla los requerimientos técnicos y dentro de los plazos establecidos.

**2. ALCANCE**

- 2.1 El procedimiento se aplica a la Unidad de Mantenimiento, de la Subdirección de Logística.

**3. PROCEDIMIENTOS Y/O DOCUMENTOS RELACIONADOS**

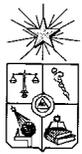
Nombre  
Solicitud de Reparaciones Infraestructura  
Solicitud de materiales  
Solicitud de compra

**4. DEFINICIONES**

- 4.1 **Mantenimiento**  
Acciones necesarias para que un ítem sea conservado o restaurado de manera que pueda permanecer de acuerdo con una condición especificada.
- 4.2 **Trato Directo**  
Es un procedimiento simplificado de contratación de un servicio o adquisición de un bien. En términos generales, no considera todos los requisitos y formalidades propios de una licitación pública o privada
- 4.3 **Solicitud de Servicio**  
Documento mediante el cual, se solicita al área de mantenimiento, la intervención de un equipo u Área para realizar un trabajo de reparación, mejora o prevención de fallas.

**5. RESPONSABILIDADES**

- 5.1 La responsabilidad por el cumplimiento del procedimiento recae sobre:
- Jefe de Mantenimiento
  - Coordinador de Mantenimiento
  - Técnicos Responsables

	Procedimiento de Reparaciones de Infraestructura	Revisión: 0
	Facultad de Medicina Subdirección de Logística	Página 3 de 4

## 6. DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- 6.1 El Coordinador de mantenimiento debe revisar diariamente las **solicitudes reparaciones de infraestructura** a través del portal de servicios (emitidos por subdirección de servicios), para esto se debe ingresar a la página web: <https://ssl.med.uchile.cl/servicios/sitio/docs/index.php>.
- 6.2 El Coordinador de mantenimiento debe analizar, priorizar y evaluar los distintos trabajos, en caso de ser necesario debe realizar una visita a terreno pudiendo o no designar un técnico para una mejor evaluación del problema.
- 6.3 El Coordinador de mantenimiento debe verificar si es posible resolver la necesidad con personal de la unidad de mantenimiento o si es necesaria la contratación de servicios externos. En caso de resolver el problema con personal de la unidad de mantenimiento, el coordinador debe designar al personal responsable de ejecutar el trabajo haciendo entrega de una impresión de la solicitud.
- 6.4 En caso de resolver la contratación de servicio externo, el Coordinador de mantenimiento debe informar al jefe de mantenimiento para la licitación o trato directo según normativa de adquisición para instituciones públicas. La secretaria de talleres procede a realizar la **solicitud de compra**.
- 6.5 El técnico de Mantenimiento debe realizar la visita al lugar de trabajo a intervenir y evalúa la solicitud asignada, luego debe entregar al encargado de bodega un detalle de los materiales y herramientas necesarias para ejecutar el Trabajo.
- 6.6 El Coordinador de mantenimiento debe hacer entrega con la **solicitud de materiales** los implementos, materiales y herramientas requeridas, esto debe quedar en registros según procedimiento de almacenamiento y entrega de materiales.
- 6.7 El técnico de Mantenimiento una vez finalizado el trabajo debe solicitar la recepción conforme del trabajo al solicitante, para esto el solicitante debe dar su V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> firmando la solicitud de servicio, luego debe entregar el documento al coordinador de mantenimiento para el cierre de solicitud.
- 6.8 El Coordinador de mantenimiento recibe la solicitud con el V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> pertinente y procede a solicitar cierre de la solicitud a través del portal de servicios.
- 6.9 El jefe de Mantenimiento es el responsable de que las solicitudes de obras menores se ejecuten dentro de los plazos establecidos y cumpliendo con las exigencias del solicitante

	Procedimiento de Reparaciones de Infraestructura	Revisión: 0
	Facultad de Medicina Subdirección de Logística	Página 4 de 4

## 7. REFERENCIAS

## 8. REGISTROS

Nombre	Almacenamiento	Responsable
Solicitud de Reparaciones Infraestructura	<a href="https://ssl.med.uchile.cl/servicios/">https://ssl.med.uchile.cl/servicios/</a>	Solicitante
Solicitud de materiales	Carpeta de Bodega de taller	Encargado de de bodega
Solicitud de compra	<a href="https://ssl.med.uchile.cl/servicios/">https://ssl.med.uchile.cl/servicios/</a>	Secretaria de Unidad de Talleres

## 9. LISTA DE PÁGINAS ACTUALIZADAS

Fecha	N° Revisión	Modificación